



Distrito Judicial de Antioquia
JUZGADO CIVIL LABORAL DE CAUCASIA
Diecinueve (19) de febrero del dos mil veintiuno (2021)

Proceso:	Ordinario Laboral
Demandante:	Diógenes Lobo Fernández
Demandado:	Miguel Franco Menco
Radicado:	05154 31 12 001 2019-00041 00
Asunto:	Programa Audiencia Art 77 CPLSS
Sustanciación:	90

Estando notificado el demandado a través de curador ad Litem y habiéndose allegado la constancia del emplazamiento a éste, El Juzgado Civil Laboral del Circuito de Cauca Asia Antioquia;

Resuelve:

Primero: Fijar como fecha para realizar la AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO, FIJACIÓN DE LITIGIO Y DECRETO DE PRUEBAS, de conformidad con lo normado en el artículo 77 del Código de Procedimiento Laboral. Misma que se llevará a cabo el día **veintiocho (28) de mayo del dos mil veintiuno (2021), a las nueve de la mañana (9:00AM).**

Segundo: Advertir a las partes y apoderados que deben asistir a la audiencia a través de la plataforma Office 365 Microsoft TEAMS, no obstante, de usarse otra, el Despacho lo informará previamente garantizando condiciones de acceso y participación. Los asistentes deberán conectarse con quince (15) minutos de antelación, para participar en la realización de las pruebas técnicas. Por la secretaría se enviarán las respectivas invitaciones y/o enlaces de conexión a la audiencia.

NOTIFÍQUESE
EDGAR ALFONSO ACUÑA JIMÉNEZ
JUEZ
N

Firmado Por:

EDGAR ALFONSO ACUÑA JIMENEZ
JUEZ

JUZGADO 001 DE CIRCUITO LABORAL DE LA CIUDAD DE CAUCASIA-ANTIOQUIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8d6bb8555dd054c777041670f7c9e4006e9afcb74cb11a61860e74040eb1d087**

Documento generado en 21/02/2021 05:24:32 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>